



DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, mediante la que se publica el Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de diciembre de 2012, por el se regula la jornada y los horarios del personal que presta servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud.

Advertido error material en el anexo de la citada orden publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 252, de fecha 28 de diciembre de 2012, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el apartado quinto, punto 4 del anexo, donde dice "excepto en aquellos servicios o unidades que no tengan cubierta la asistencia sanitaria", debe decir "excepto en aquellos servicios o unidades que tengan cubierta la asistencia sanitaria".